



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015.
EX-OM-20-2015

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **Jueves 01 primero de Octubre del año 2015** dos mil quince, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, el Arrendamiento** de los siguientes bienes muebles, (Maquinaria Pesada): 03 tres Mini Cargadores (Bob Cat), 01 una Retroexcavadora; 01 una Excavadora y 06 seis Dompes de 12m3, **requeridos por el C. Héctor Lozoya Ávila, Director de Limpia.**
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, **la adquisición de Diversos Artículos de Seguridad para los distintos Inmuebles de los Centros de Bienestar Infantil, requeridos por el Lic. Gerardo Hernández Ibarra, Director General de Desarrollo Social.**
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un Contrato de Prestación de Servicios, para el **Proyecto "Terapia de Rehabilitación de Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Familias"**, requerido por el **Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de la Dependencia citada.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

- Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un Contrato de Prestación de Servicios, para la **Producción de Audio, Video, Iluminación y Escenario para el Segundo Informe de Gobierno**, requerido por el **Profesor Guillermo Narro Garza**, Coordinador de Asesores del **C. Presidente Municipal**.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se **verifica** que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento** de los siguientes bienes muebles, (**Maquinaria Pesada**): **03** tres Mini Cargadores (Bob Cat), **01** una Retroexcavadora; **01** Excavadora Jonh Deere 690 B 1 1/2 M, y **06** Dompes de 12m3, los cuales serán utilizados para continuar las actividades de **acarreo de Tierra de Arrastre, Basura, Escombro, Llantas, atención de parques**, etcétera, acumuladas en las diversas Avenidas principales y secundarias de la ciudad; así como en la apertura de Fosas en los Panteones Municipales; a celebrarse con las siguientes personas morales y físicas: "**RT DE JUÁREZ, S. de R. L. M.I.**" (Los mini cargadores y retroexcavadora); no incluye el combustible, este será suministrado con presupuesto de la Dirección de Limpia; **CENTURY SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.**, (La excavadora Jonh Deere 690 B 1 1/2 M), que incluye combustible (diesel); y con el señor **JOSÉ GUADALUPE ORTÍZ VALDÉZ**, (**06 Dompes de 12m3**), que incluye combustible (diesel); toda vez que **los tres cumplen** con los requisitos necesarios en cuanto a cantidad de unidades, capacidad de carga, operador a bordo y disponibilidad para realizar el trabajo durante **ocho horas** de labores **diarias**, por un período de tiempo de **treinta días**. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **170**, de fecha 01 primero de Septiembre de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal, .

Asimismo, se informa al Comité que los **costos por unidad por día y por treinta días**, son conforme al siguiente recuadro.

CANTIDAD	MAQUINARIA	TIEMPO SOLICITADO
3	Mini-cargadores (Bob-Cat)	30 días

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince**.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

1	Retroexcavadora	30 días
1	Excavadora Jonh Deere 690 B 1 1/2 M.	30 días
6	Dompes de 12m3	30 días

RT DE
JUÁREZ, S.
DE R. L. M.I.
CENTURY
SERVICIOS
GENERALES
S.A. DE C.V.
JOSÉ
GUADALUPE
ORTÍZ VALDEZ

Finalmente, se informa al Comité que se requiere el arrendamiento de los bienes anteriormente señalados, **(Maquinaria Pesada)**, con las personas morales y física que se han señalado en el recuadro que antecede, con el fin de que la **Dirección de Limpia** lleve a cabo los trabajos descritos en el desahogo de este punto del orden del día, justificándose su **Adjudicación Directa**, como excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el artículo 101 1 ciento uno, numeral uno, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; **toda vez que se trata de tres contratos diferentes, por los montos señalados en el recuadro que antecede, mismos que habrán de celebrarse de manera individual con las morales y persona física mencionadas supra líneas.**

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:**

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento** de los bienes muebles, **(Maquinaria pesada)** que han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, justificándose su **Adjudicación Directa**, como excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el artículo 101 1 ciento uno, numeral uno, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; **toda vez que se trata de tres contratos diferentes, por los montos señalados en el recuadro que antecede, mismos que habrán de celebrarse de manera individual con las morales y persona física que enseguida se mencionan, lo cual quedará de la siguiente manera:**

- "RT de Juárez, S. de R. L. M.I."; 03 mini cargadores

- "RT de Juárez, S. de R. L. M.I.; 01 una retro excavadora
- Century Servicios Generales, S.A. De C.V., 01 una Excavadora Jonh Deere 690 B 1 1/2 M.
- José Guadalupe Ortíz Valdez, 06 seis Dompes de 12m3.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano, inciso b), 101 1, ciento uno, numeral uno; 102 Fr. II ciento dos fracción segunda romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, la **Adquisición de Diversos artículos de Seguridad para los inmuebles que ocupan los Centros de Bienestar Infantil**, cuyas cantidades y especificaciones técnicas se describen a continuación:

Desglose General de Artículos	Cantidad	Unidad de Medida
Lámpara de Emergencia de Pared, Modelo CC2, Voltaje de alimentación 120/277 o 20/230 vac, 50/60Hz, apta para montaje en pared o techo, tiempo de carga completa 24 hrs. 2 cabezales tipo par 36.	99	Pza.
Detectores de Humo y Monóxido combinado en un aparato para montaje en techo o muro. Alarma de humo y monóxido de carbono, alimentada por batería, sensor electroquímico, montaje para pared, 85 DB.	122	Pza
Elaboración de señalamiento p/punto de reunión en pintura verde, En lámina rotulada color verde con blanco de 24" x 24" incluye tubo galvanizado de 2"x 2" - x 2mts. de alto.	11	Pza
Pintura retardante de fuego cubeta de 19 lts. Pintura especial retardante al fuego (color disponible al que guste, sometida a fabricación por lo cual se le dará tiempo de entrega).	37	Cubeta

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince**.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

Extintor de PQS de 4.5 kg. Cilindro fabricado en lámina calibre 14 rolado en frio, recomendado p/oficinas, talleres, fábricas, gasolineras, válvula de aluminio, manómetro indicador de presión 1.7 Mpa, instalación en pared, cargado con polvo químico seco de fosfato al 75% normado.	79	Pza
Puerta de Emergencia, Marco y Barra Pánico de medidas totales ya incluyendo marco 40" x 83" fabricación metálica en color rojo.	38	Pza
Anuncio Luminoso Salida de Emergencia de medida Letrero salida verde, lámpara LED, instalación en pared, carcas de termoplástico de alto impacto, voltaje 120/240.	14	Pza
Engomado Antiderrapante p/ escalera, baños y cocina en rollo de Cinta antideslizante en rollo de alto tráfico, color solido/negro medidas por rollo 2"X 60'	8	Rollo
Película antiastillante p/ventanas en cinta de seguridad para ventana rollo de 36" X 25'.	12	Rollo
Botiquín Primeros Auxilios para 20 personas fabricación metálica opción para empotrar en pared y con opción para candado, incluye el siguiente medicamento y equipo de curación: 1 pqt. abate lenguas de madera c/10 pzas,1 agua oxigenada 58ml, 1 alcohol en gel de 250 ml, 1 compresa fria,3 algodón 3gr,1 cinta microporosa,1compresa fría, 1 gasa simple esterilizada1 par guantes desechables, 1 torniquete de hule látex, 1 venda elástica, 1 caja de vendas adhesivas c/10 pzas,2 ampollitas inhalantes amoniaco, 1 lámpara de diagnóstico desechable,1 lava ojos plástico, 1 termómetro clínico oral, 4 aspirinas e 500 mg. tab, 4 peptobismol masticable, 4 tabletas XL3, 1 vitalicia unguento 16gr.	15	Pza
Barra de Pánico de 36" metálica Modelo 2000 cromada con las siguientes descripción y dimensiones: estándar blade strikelatchdetail 6"(152mm) x2-1/8"(54mm) ancho contando el botón 2-3/8" (60mm).	1	Pza

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Se informa al Comité que se cuenta con recursos suficientes .

como lo acredita con el Oficio de Aprobación número **CGPE/OA161/15**, de fecha 28 veintiocho de Agosto de 2015 dos mil quince, así como la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA161**, de fecha 31 treinta y uno de Agosto de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los **recursos del Fondo de Inversión Municipal**. Finalmente se informa al Comité que se requiere la adquisición de los Diversos artículos **señalados con anterioridad**, con el fin de equipar a la los distintos Centros de Bienestar Infantil, con artículos de seguridad y con ello puedan brindar un mejor servicio a la comunidad.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, la **Adquisición de diversos artículos de seguridad para los inmuebles que ocupan los Centros de Bienestar Infantil**, cuyas características, cantidades, especificaciones técnicas, monto y constancia de verificación presupuestal, han quedado señaladas en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso a), treinta y uno fracción segunda romano inciso a), 101 2, ciento uno numeral dos, 103 ciento tres y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, un Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Terapia de Rehabilitación para los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus Familias**, a celebrarse con la **Asociación Civil "Ojos de Dios"**, consistiendo los servicios en lo siguiente:

La **Asociación Civil "Ojos de Dios"**, deberá Proporcionar Terapias de Rehabilitación a los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus familias, **privilegiando la atención a los infantes** a través de actividades **ecuestres-zoo terapia, psicología, talleres de prevención de la violencia y manejo de ira.**

Se hace del conocimiento del Comité que la **Asociación Civil "Ojos de Dios"**, es una Institución **independiente sin fines de lucro**, dedicada a servir a niños carentes de amor y cuidados que a diario

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

se encuentran abandonados por sus padres en el Estado de Chihuahua, debido a sus enfermedades incurables o discapacidad.

Los niños que ingresan a la Institución son atendidos en espacios privados dentro del esquema de hogar tradicional, con lo cual desarrollan un amplio sentido de pertenencia. Aprenden a apreciar, cuidar y utilizar los recursos naturales con sus propias manos, lo que significa un profundo aprendizaje al estar permanentemente en congruencia su ser, su entorno, y el universo que les rodea, facilitando su terapia de rehabilitación.

Asimismo, se debe destacar que la institución "Ojos de Dios" "Asociación Civil", es el único albergue en el Estado de Chihuahua que cuida de los niños abandonados con capacidades especiales, principalmente de origen Raramuri. La representante legal de dicha institución es la Licenciada Patricia Silis Lagos, con domicilio en Avenida Miguel de la Madrid, Número 6788, Parque Industrial Aero Juárez, Ciudad Juárez, Chih. México C.P. 32696 teléfono (656) 288-07-59 y (656)288-07-60.

La coordinación de la prestación del servicio a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, será ejecutada por medio de la Dirección de Prevención Social, adscrita a dicha Secretaría.

El costo total del Proyecto .

... toda vez que la institución "Ojos de Dios A. C., por ser sin fines de lucro, no genera I.V.A. El monto antes mencionado se pagará en una sola exhibición dentro de los veinte días posteriores a la firma del contrato, mismo que tendrá una vigencia a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el Comité, para concluir el día **31 treinta y uno** de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Se informa al Comité que para dicho proyecto, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA169/15**, de fecha 02 dos de Septiembre de 2015 dos mil quince, expedido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA169**, de fecha 17 diecisiete de Septiembre de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal, .

... , siendo los recursos del **Fondo de Inversión Municipal**.

Finalmente, se informa al Comité que es necesaria la contratación de la prestación de servicios con la institución "Ojos de Dios", **Asociación Civil**, con el fin de llevar a cabo el **Proyecto de "Terapia de Rehabilitación para los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus Familias;** toda vez que dicha institución es sumamente seria, tiene capacidad de respuesta inmediata, ampliamente conocida en la comunidad, de probada solvencia moral y técnica, la cual deberá Proporcionar Terapias de Rehabilitación a los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus familias, **privilegiando la atención a los infantes** a través de actividades **ecuestres-zoo terapia, psicología, talleres de prevención de la violencia y manejo de ira; todo ello de manera ilimitada durante la vigencia del contrato;** justificándose la contratación a través del procedimiento

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince**.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

de **Adjudicación Directa**, como excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 101 1 ciento uno, numeral uno, y 102 apartado A Fr. XI, ciento dos apartado A fracción onceava romano, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; **toda vez que se trata de un contrato cuyo monto no rebasa el supuesto del artículo 101 1 ciento uno, numeral uno**; además de que son servicios profesionales, conforme al diverso numeral 102 apartado A Fr. XI, del ordenamiento señalado y la institución **"Ojos de Dios" Asociación Civil**, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, y es la que ofrece al Municipio de Juárez las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un **Contrato de Prestación de Servicios** para el **Proyecto "Terapia de Rehabilitación para los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus Familias**, a celebrarse con la **institución "Ojos de Dios", Asociación Civil**,

toda vez que la institución **"Ojos de Dios A. C., por ser sin fines de lucro, no genera I.V.A.** El monto antes mencionado se pagará en una sola exhibición dentro de los veinte días posteriores a la firma del contrato, mismo que tendrá una **vigencia** a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el Comité, para concluir el día **31 treinta y uno** de Diciembre de 2015 dos mil quince; toda vez que se cuenta con recursos suficientes tal y como ha sido demostrado con el oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal y exposición de motivos ampliamente señalados en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, resaltando que dicha institución es sumamente seria, sin fines de lucro, tiene capacidad de respuesta inmediata, ampliamente conocida en la comunidad, de probada solvencia moral y técnica, la cual deberá Proporcionar Terapias de Rehabilitación a los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y sus familias, **privilegiando la atención a los infantes** a través de actividades **ecuestres-zoo terapia, psicología, talleres de prevención de la violencia y manejo de ira; todo ello de manera ilimitada durante la vigencia del contrato**; justificándose la contratación a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, como excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 101 1 ciento uno, numeral uno, y 102 apartado A Fr. XI, ciento dos apartado A fracción onceava romano, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; **toda vez que se trata de un contrato cuyo monto no rebasa el supuesto del artículo 101 1 ciento uno, numeral uno**; además de que son servicios profesionales, conforme al diverso numeral 102 apartado A Fr. XI, del ordenamiento señalado y la institución **"Ojos de Dios" Asociación Civil**, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, y es la que ofrece al Municipio de Juárez las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley. Lo anterior

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano inciso b), 101 1, ciento uno numeral uno, 102 Fr. XI ciento dos fracción onceava romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto del orden del día**, el Profesor, **Guillermo Narro Garza**, Coordinador de Asesores del **C. Presidente Municipal**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un Contrato de Prestación de Servicios para la **Producción de Audio, Video, Iluminación y Escenario para el Segundo Informe de Gobierno, de la Administración Municipal 2013-2016**, a celebrarse con la Moral **PHASE AUDIO, S.A. DE C.V.**, mismo que se llevará a cabo a las 20:00 horas del día 09 de Octubre de 2015, en el Centro Cultural Paso del Norte, de esta ciudad, conforme a las siguientes especificaciones Técnicas.

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Precio
1	<p>PRODUCCIÓN DE AUDIO, VIDEO ILUMINACIÓN Y ESCENARIO PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>ESCENOGRAFIA E ILUMINACIÓN:</p> <p>Diseño, fabricación e instalación de escenografía con acabados blancos, tarimas para desniveles, iluminación en colores, verde, blanco y rojo, vegetación. Incluye Instalación pruebas ensayos y evento.</p> <p>MULTIMEDIA Y CCTV:</p> <p>Sistema de transmisión de imágenes en pantalla LED 6x3 mts. con resolución de 6 milímetros, swicher, HD, monitores de video, reproductor de DVD, y lap top, pantallas LCD de 42" Sistema de promter con pantalla de 90", CCTV a 3 cámaras, con camarógrafos y diademas de intercomunicación, grabación del evento. Soporte técnico en audio, video e iluminación durante todo el evento Incluye instalación pruebas ensayos y evento.</p> <p>TRABAJOS DE ALFOMBREA:</p> <p>Instalación de 173mts., cuadrados de alfombra roja en escenario.</p> <p>TEATRO OCTAVIO TRIAS:</p>		

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince**.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Proyector de 15,000 lúmenes, Conexión de Audio y Video entre los dos teatros Cableado Eléctrico. Soporte Técnico en audio, video durante todo el evento Incluye instalación pruebas y ensayo			

NOTAS:

Se otorgará el 50% de anticipo, y el resto al término de los servicios.

Los precios ya incluyen I.V.A.

Los equipos se instalarían a partir del 6 seis de octubre de 2015 dos mil quince.

Se informa al Comité que el monto a pagar por los servicios que se habrán de prestar,

contando para ello con recursos suficientes por un monto igual al antes señalado incluido el Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo acredita con la **Constancia de Verificación Presupuestal número 177 ciento setenta y siete**, de fecha 29 veintinueve de Septiembre de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del **Gasto Corriente**.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que se requiere la contratación de Prestación de Servicios para la **Producción de Audio, Video, Iluminación y Escenario para el Segundo Informe de Gobierno, de la Administración Municipal 2013-2016**, a celebrarse con la Moral **PHASE AUDIO, S.A. DE C.V.**; justificándose la contratación a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, como excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 101 1 ciento uno, numeral uno, y 102 apartado A Fr. XI, ciento dos apartado A fracción onceava romano, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; **toda vez que se trata de un contrato cuyo monto no rebasa el supuesto del artículo 101 1 ciento uno, numeral uno**; además de que son servicios profesionales, conforme al diverso numeral 102 apartado A Fr. XI, del ordenamiento señalado y la moral **PHASE AUDIO S.A. DE C.V.**, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, y es la que ofrece al Municipio de Juárez las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley; aunado a que dicha empresa es sumamente seria en sus compromisos, de reconocida solvencia moral y profesional, ya que en distintos eventos ha prestado servicios similares al Municipio de Juárez, con resultados óptimos y profesionales.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom center and several initials on the left and right margins.]



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales para la **Producción de Audio, Video, Iluminación y Escenario para el Segundo Informe de Gobierno, de la Administración Municipal 2013-2016**, a celebrarse con la Moral **PHASE AUDIO, S.A. DE C.V.**.

cuyas especificaciones técnicas, vigencia, constancia de verificación presupuestal y exposición de motivos, han quedado señalados en el desahogo del quinto punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, resaltando que **se trata de un contrato cuyo monto no rebasa el supuesto del artículo 101 1 ciento uno, numeral uno**; además de que son servicios profesionales, conforme al diverso numeral 102 apartado A Fr. XI, del ordenamiento señalado y la moral **PHASE AUDIO S.A. DE C.V.**, cuenta con capacidad de respuesta inmediata, y es la que ofrece al Municipio de Juárez las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley; aunado a que dicha empresa es sumamente seria en sus compromisos, de reconocida solvencia moral y profesional, ya que en distintos eventos ha prestado servicios similares al Municipio de Juárez, con resultados óptimos y profesionales. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, ciento uno numeral uno, 102 Fr. XI ciento dos fracción once romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince**.

LIC. JUAN FRANCISCO VÉLEZ RUBIO.
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO.
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA.
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince**.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZARES.
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ.
Tesorero Municipal



C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda



LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda



LIC. RICARDO ZAMARRIPA PORTILLO
En representación del
LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda



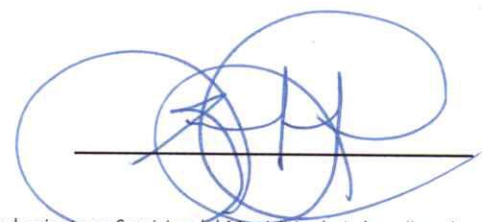
LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO.
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA.
Síndico Municipal



ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ.
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO.
Contralora Municipal.



M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS.
Directora de Recursos Materiales



Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Jueves 01 primero de Octubre de 2015 dos mil quince.**






Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

LIC. BENJAMÍN BELTRÁN ASCENCIO
En representación del
LIC. GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA.
Director General de Desarrollo Social.

LIC. MAYRA VIANEY BARBOZA BARBOZA
En representación del
C. HÉCTOR LOZOYA ÁVILA
Director de Limpia


DR. ANTONIO SALAS MARTÍNEZ
En representación del
MAESTRO CÉSAR OMAR MUÑOZ MORALES
Secretario de Seguridad Pública

PROFESOR GUILLERMO NARRO GARZA.
Coordinador de Asesores del
C. Presidente Municipal.
